MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MEMORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 de diciembre de 2023

Sres. Accionistas de Operadora Ferroviaria S.A.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se somete a consideración de los señores socios la presente Memoria; Estado de Situación Patrimonial, Estados de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultados; Notas, Anexos e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.

- I. En este primer ejercicio comercial regular, no se han desarrollado operaciones relacionadas con el objeto social.
- II. La totalidad de los integrantes del Directorio han manifestado su voluntad de renunciar a los honorarios que les pudiera corresponder.
- III. Los estados contables del ejercicio han sido preparados en moneda homogénea mostrando el impacto de la inflación, de conformidad con las Resoluciones Técnicas Nº 6, 8, 9, 16 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por la Resolución Nº 93/05 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

IV. En cuanto a las perspectivas futuras respecto del ejercicio 2024 la compañía estima

comenzar las operaciones una vez reglamentada y operativa la ley 27.132.

V. Consideraciones finales: El Directorio deja constancia que la presente memoria ha sido

confeccionada, ad referéndum de lo que resuelva la asamblea de accionistas, sin dar cumplimiento

a los requisitos ampliados de información previstos en la Resolución General Nº 4/09 de la

Inspección General de Justicia, en el entendimiento que no hay terceros ni accionistas que hayan

solicitado ni demostrado interés en la misma. Se somete a consideración de la asamblea la

aprobación de dicha determinación del Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2024

EL DIRECTORIO"

Dr. Osvaldo Walter Salton CONTADOR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 28169/7 - CUIT 20-14873582-5

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 2 INICIADO EL 01 DE ENERO DE 2023 ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad:

* Servicios de transporte de mercancías por ferrocarril.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

* Del contrato social: 17 de Mayo de 2023

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nº 7974 L: 112 T: SA (Nº Correlativo 1982341)

Fecha de cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad: 17 de Mayo de 2053

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Cantidad	Tipo	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado
5.000	Acciones, de V.N. \$ 1.000 cada una y con derecho a 1 (un) voto por cuota.	1	 5.000.000	1.250.000,00
			5.000.000	1.250.000,00

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. To 299 Fo 127

Matías Gómez Presidente

Dr. Osyaldo Walter Salton CONTACOR PUBLICO - U.N.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 90 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 2816907 - CUIT 20-14873582-5 SINGICO

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(ciffas expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

ACTIVO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022	PASIVO CORRIENTE	31/12/2023	31/12/2022
Caja y bancos (Nota 3.a) Créditos por ventas (Nota 3.b) Otros créditos (Nota 3.c) Bienes de Cambio	919.361,00		3.892.595,55 Deudas Comerciales (Nota e.) Deudas Fiscales (Nota d.) 11.677.736,64	¥ 3	T 5
Total del activo corriente	4.704.284,00	15.570.382,19	15.570.382,19 Total del pasivo corriente		
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Total del activo no corriente			PATRIMONIO NETO Según estado respectivo	4.704.284,00	15.570.382,19
	4.704.284,00	15.570.382,19	4.704.284,00 15.570.382,19 Total del pasivo más el patrimonio neto	4.704.284,00	15.570.382,19

Las notas 1 a 5 y los estados complementarios (Anexos I a II) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación. con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 F° 127

Matías Gómez Presidente

> Dr. Osyldo Walter Salton CONTAN By UBLUCO, UN B.4. CPCECEA, A.A. - Tomo 109 - Tobio 109 CPCETA, A.A. - Tomo 109 - Tobio 109 Legio 281607 - CUTT 201487382-5 SINGICO

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

	ï		8			
					31/12/2023	31/12/2022
		45		€3		
Ventas		5		6 0		-
Gastos operativos (Anex	(II os					-
Ganancia bruta		=:	58		:*	
Gastos de administración	n (Anexo II)	, A	49.73		-549.968,21	
Gastos de comercializac	ión (Anexo II))				
Gastos financieros (Ane	xo II)			:		-
Resultados financieros y	por tenencia,					
incluyendo el resultado	por exposición	al camb	io			
en el poder adquisitivo d			*	10	-10.316.129,98	-7.885.810,30
Ganacia ordinaria	9.7			- 10	-10.866.098,19	-7.885.810,30
Resultados Extraordinar	ios					
Ganancia neta antes del	Impuesto a las	Gananc	ias		-10.866.098,19	-7.885.810,30
Impuesto alas Ganancias	s		2.57			<u> </u>
Ganancia Neta					-10.866.098,19	-7.885.810,30

Las notas 1 a 5 y los estados complementarios (Anexos I a II) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 F° 127

Matías Gómez Presidente

Dr. Osvaldo Walter Salto CONTADOR PUBLICO- U.N.B., C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 16 Legajo 2816977 - CUT 20-14873582. Sindico

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

-
2
~
_
B
0
7
-
0
-
2
0
S
0
0
0
=
Е
bil
43
S
S
0
Ś
2
-
H
0
S
ø
g
9
83
2
Ω
×
O
10
ಥ
Н
H
ပ
-

		Aportes de los propictarios	s propietarios			Resultac	Resultados acumulados		Total del patrimonio	Total del patrimonio
Concepto	Capital suscripto	Ajuste de Capital	Aportes Irrevocables	Total	Reserva Iegal	Otras	Resultados	Total	neto al 31/12/2023	neto al 31/12/2022
Saldos al inicio del ejercicio	5.000.000,00	5.000.000,00 18,456.192,49		23.456.192,49		1	-7.885.810,30		-7.885.810,30 15.570.382,19 23.456.192,49	23.456.192,49
Aportes de capital Resultado del Ejercicio	1 1						-10.866.098,19	-10.866.098,19 -10.866.098,19 -10.866.098,19	-10.866.098,19	-7885810,30
Saldos al cierre del ejercicio	5.000.000,00	5.000.000,00 18.456.192,49	ı	23.456.192,49	-	-	-18.751.908,49	-18.751.908,49 -18.751.908,49 4.704.284,00 15.570.382,19	4.704.284,00	15.570.382,19

Las notas 1 a 5 y los estados complementarios (Anexos I a II) que se acompañan son parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gincala Segura
Contador Público (U.N.L.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T' 299 F' 127

Matías Gómez
Presidente

Dr. Osyddo Walter Salton CONTAGOR PUBLICO, LINBA C.P.C. P.C. A.B.A. - Tomo 177 - Folio 90 C.P.C. Elba. - Tomo 107 - Folio 109 Legio 28 (1007) - CITT 20-1437382-3

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Metodo indirecto) POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

VARIACIONES DEL EFECTIVO	31/12/2023	31/12/2022
Efectivo al inicio del ejercicio .	3.892.595,55	0.00
Modificacion de ejercicio anteriores	0,00	0,00
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	3.892.595,55	0,00
Efectivo al cierre del ejercicio	919.361,00	3.892.595,55
Disminución neta de efectivo	(2.973.234,55)	3.892.595,55
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativos		
Resultado Neto del Ejercicio	(10.866.098,19)	(7.885.810,30)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo		
proveniente de las actividades operativas		
Amortización de Bienes de Uso	0.00	0.00
Ambilización de bienes de 050	0,00	0,00
Cambios en Activos y Pasivos operativos:		
(Aumento) Disminución de créditos por ventas	0,00	0.00
(Aumento) Disminución en otros créditos	7.892.863,64	(11.677,786,64)
(Aumento) Disminución en Bienes de Cambio	0,00	0,00
Aumento (Disminución) en Cargas fiscales y sociales	0,00	0,00
Aumento (Disminución) en deudas comerciales	0,00	0,00
Aumento (Disminución) en Otras pasivos	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo utilizado por las actividades operativas	7.892.863,64	(11.677.786,64)
Actividades de Inversión		
Aumento (Disminución) Aportes de socios	0,00	0,00
Aumento (Disminución) Aportes para capitalización	0,00	23,456,192,49
(Aumento) Disminución de Bienes de uso	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de inversión	0,00	0,00
Pagos de dividendos / honorarios	0,00	0,00
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación	0,00	0,00
Aumento / Disminución neta de efectivo	(2.973.234,55)	3.892.595,55

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gintena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 F° 127 Matías Gómez Presidente

Dr. Osvaldo Walter Saltor CONTA DOR PUBLICO - U.N.B. A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 2816977 - CUIT 20-14873582-: Sindico

Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Anexo I

PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO Y CARGOS DIFERIDOS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

		Costo original	riginal			Depreciación a	acumulada		Neto	
Cuenta principal	Al inicio del	Aumentos	Bajas	Al cierre	Al inicio del Del ejercicio	Del ejercicio	Bajas	Al cierre	ΙΥ	ΑΙ
	ejercicio			del ejercicio	ejercicio			del ejercicio	31/12/2023	31/12/2022
Herramiantae										
TOTACHER						r	r	1		
Inctalorious	1	3								
THETATACIONES		ı	•		iā . La			٠,		
Muebles v útiles	ı	ı		•	3	i				
2.14										
Totales al 31/12/2023	•				•					

con mi informe de fecha 22 de abril de 2024 Firmado a los efectos de su identificación

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 F° 127 Contador Público (U.N.L.M.) Valeria Gipiena Segura

Matías Gómez Presidente

> Dr. Osvaldo Walter Salton Sindico

Ciudad Autónoma de Buenos Aires Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1°

Anexo II

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 64 APARTADO I INCISO B DE LA LEY Nº 19,550 PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR (cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2) POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2023

Cuenta	Gastos	Gastos de administración	Gastos de comercializacion	Gastos Financieros	Total 31/12/2023	Total 31/12/2022
				100		
Materias Primas	1	,		ı		•
Gastos Despachos	i.	£		#: #: #: #:	, E.	
Fletes	ï		,			
Seguros	1	,	,	1	•	ı
Analisis de Mercadería	1	j			1	•
Gasto Legales y Notariales	1	549.968,21		•	549.968,21	,
Papelería y Utiles de Oficina		•.				•
Certificaciones y Legalizaciones	ı				,	
Honorarios Prof. Administrativos	r			ŕ	ı	
Mantenimiento de Oficina	,			t		1
Gastos Varios Administración	r			ı	E	
Correos y Envíos	310					
Impuesto Ley	1		ſ	1	300	,
Comisiones Bancarias	î			1	п	,
Ingresos Brutos	î				ì	
Gastos Transferencias				1		
Intereses Pagados				1	1	
Totales al 31/12/2023	ı	549.968,21		,	549.968,21	,
	ï		1	•	i	ı

con mi informe de fecha 22 de abril de 2024 Firmado a los efectos de su identificación

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 F° 127 Valeria Girheria Segura Contador Público (U.N.L.M.)

Matías Gómez Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 1. Actividad de la sociedad

OPERADORA FERROVIARIA S.A., es una empresa de capitales nacionales que se constituyó en el año 2022. Su actividad principal es la prestación de servicios de transporte de mercancías por ferrocarril como operador logístico ferroviario.

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resolución Técnicas N° 41, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E.") y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") con las modificaciones incluidas por este organismo.

2.2 Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) Nº 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 41, (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 25/2015 y la Resolución de Mesa Directiva N° 2/2016), la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal, que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución de Consejo Directivo N°115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 - № 127

All I

Dr. Osvildo Walter Salton CONTADOR PUBLICQ - U.N.B.A. C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 197 - Folio 90 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 281697 - CUTT 20-14873582-5 Sindico . Matías Gómez Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.2 Unidad de medida (Continuación)

proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución Nº 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución de Consejo Directivo Nº 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 01 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 01 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la FACPCE a través de la Resolución N° 287/03, y por la Mesa Directiva del CPCECABA, a través de su Resolución N° 41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 01 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió su resolución N° 10/18 que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (RT) N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de julio de 2018.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad deberá, entre otras cosas:

- -Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- -Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- -Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del IPIM compilado por la FACPCE hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) del INDEC a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 - F° 127

Matías Gómez Presidente

Dr. Ostyldo Walter Saltor CONTA OR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 168 Legajo 2816977 - CUIT 20-14873582 -Sindico

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.2. Unidad de medida (Continuación)

-Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde la fecha de constitución de la Sociedad.

-Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables, determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del período. Tales ganancias y pérdidas, se exponen en el rubro resultados financieros y por tenencia incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas en la Resolución N°539/2018 de la Junta de Gobierno de la FACPCE, en su versión adoptada por las Resolución C. D. N° 107/2018 y M. D. N° 11/2019 del CPCECABA.

Para la preparación de los presentes estados contables, la Dirección de la Sociedad ha optado por aplicar:

-Presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del Recpam sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto "palanca", etc.

Los presentes estados contables deber ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 – F° 127

> Dr. Osvaldo Walter Salton CONTA OR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.I.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 2816977 - CUTT 20-14873582-5 Sindíco

Matías Gómez Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.3. Criterios de valuación contable

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- a. Caja y bancos:
- En moneda nacional: A su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a moneda argentina al tipo de cambio de la fecha de cierre de los estados contables.
- b. Créditos y deudas: Los créditos y deudas se valuaron al importe nominal de las sumas de dinero a recibir y/o entregar., excepto que, incluyan componentes financieros explícitos, en cuyo caso de valúan a su costo amortizado.

Los saldos en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

- c. Otros créditos: su medición contable se efectúa al importe nominal de las sumas de dinero a recibir o al importe a detraer del pago a efectuar, excepto que, incluyan componentes financieros explícitos, en cuyo caso de valúan a su costo amortizado.
- d. Bienes de uso: a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados.

La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes a partir del año de incorporación inclusive.

La Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 - F° 127

> Dr. Ostyldo Walter Salton CONTAÇOR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 28169/7 - CUIT 20-14873582-5 Sindico

Matías Gómez Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.3. Criterios de valuación contable (Continuación)

superan el monto recuperable estimado, dichos activos se deben reducir hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor.

Al cierre de cada ejercicio económico, la Sociedad consideró que no se presentaron indicios que impliquen una desvalorización de los bienes de uso, por lo que los valores residuales contables a dichas fechas no superan a sus valores recuperables.

- e. Cuentas del patrimonio neto: las cuentas de patrimonio neto se reexpresaron a moneda de cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.
- f. Cuentas del estado de resultados: las cuentas que acumulan operaciones monetarias ocurridas entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 se exponen a su valor nominal.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se determinaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en la nota 2.2.

2.4. Información comparativa:

La sociedad presenta la información contable en forma comparativa con el ejercicio anterior de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. sobre Normas Generales de Exposición Contable, por ser el primer ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A. To 299 - Fo 127

Matías Gómez Presidente

Dr. Osyaldo Walter Saltor CONTA OR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 197 - Folio 16 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 168 Legajo 28169/7 - CUIT 20-14873582-Sindico -

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 3 – Detalle de los principales rubros

La composición de los principales rubros del balance general y del estado de resultados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

				31/12/2023	31/12/2022
3.a	Caja y bancos				
	Caja		687	919.361,00	3.892.595,55
	Caja Moneda Extranjera			0,00	0,00
	Bancos en Moneda Nacional	1 . **		0,00	0,00
	Bancos en Moneda Extranjera		8	0,00	0,00
			9	919.361,00	3.892.595,55
3.b	Créditos por ventas		0.3		
5.0	Corrientes				
	Deudores por ventas		3. * 3.	0.00	
	Deddores por ventas			0,00	0.00
	F			0,00	0,00
•					
3.c	Otros Créditos		42.1		*500000
	Créditos fiscales a recibir			13.440,00	0,00
	Saldo Técnico de Iva			21.483,00	0,00
	Otros Créditos			3.750.000,00	11.677.786,64
				3.784.923,00	11.677.786,64
	9	P.	*	31/12/2023	31/12/2022
			0.7		
3.d	Cargas fiscales y sociales			- 0.00	0.00
				0,00	0,00
3.e	Pasivos		*3		
	Corrientes				
	Otras Deudas			0,00	0,00
	Deudas Comerciales			0,00	0,00
	Honorarios Directores a paga	r		-	-
				0,00	0,00

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 299 - F° 127 Matías Gómez Presidente

Dr. Osvildo Walter Saltor CONTACOR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 197 - Folio 168 Legajo 28169/7 - CUIT 20-14873582-Sindico

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas según lo descripto en Nota 2.2.)

Nota 4. Contexto económico.

El 10 de diciembre de 2023 asumieron nuevas autoridades del gobierno nacional argentino y emitió una serie de medidas de emergencia a efectos de enfrentar la crítica situación económica. Entre los principales objetivos de las medidas se destacan la flexibilización normativa para el desarrollo económico, reducción de distintos gastos con el objetivo de reducir el déficit fiscal, reducción de subsidios, etc. En el contexto del cambio de gobierno, se produjo una devaluación significativa del peso argentino que se observó reflejada en el tipo de cambio oficial.

El nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Y sus disposiciones se encuentran vigentes desde el 29 de diciembre de 2023.

La tasa de inflación cerró el año en 211,4%, un incremento de 116.6 % respecto a la inflación de 2022 (+94,8%). La inflación mostró una dinámica creciente a lo largo de todo 2023.

El año había comenzado con tasas promedio mensuales de 6.8%, mientras que la inflación del cuarto trimestre fue del 8,3% en octubre, 12,8% en noviembre y 25,5% en diciembre. La aceleración de diciembre respondió en parte a la suba del tipo de cambio y a la corrección de los precios de parte de los bienes y servicios que acumulaban atraso.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables, no es posible prever la evolución de las modificaciones establecidas en dicho DNU, ni las nuevas medidas que podrían ser anunciadas, ni sus impactos.

Los presentes estados financieros deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Nota 5. Hechos posteriores al cierre de ejercicio

No se produjeron hechos posteriores al cierre de ejercicio que afecten significativamente la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 22 de abril de 2024

Valeria Gimena Segura Contador Público (U.N.L.M.)

C.P.C.E.C.A.B.A, T° 299 – F° 127

Matías Gómez Presidente

Dr. Osvaldo Walter Saltor CONTA OR PUBLICO - U.N.B.A C.P.C.J.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 9 C.P.C.E.P.B.A. - Tomo 109 - Folio 169 Legajo 2816977 - CUIT 20-14873582 -Sindico

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de

OPERADORA FERROVIARIA S.A.

C.U.I.T.: 33-71806660-9

Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 684 Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 5, y los Anexos I a II, explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y la Memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.**, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Énfasis

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota 2.2, donde se detalla la simplificación dispuesta en la sección 4, de la segunda parte de la RG 539/18 emitida por la JG de FACPCE, que han sido utilizadas por la sociedad en la preparación de los presentes estados contables.

Responsabilidades de la Dirección de OPERADORA FERROVIARIA S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

Dra. Valeria Gimena Segura CONTADOR PUBLICO U.N.L.M. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 299 - Folio 127 En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables. Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de OPERADORA FERROVIARIA S.A.

Dra. Valeria Gimena Segura CONTADOR PUBLICO U.N.L.M. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 299 - Folio 127

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **OPERADORA FERROVIARIA S.A.** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de OPERADORA FERROVIARIA S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- b) Según surge de los registros contables de OPERADORA FERROVIARIA S.A. al 31 de diciembre de 2023 no existe deuda devengadas en concepto de aportes y contribuciones previsionales a favor del sistema Integrado Previsional Argentino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2024.

OCLOUGH Ora. Valeria Gimera Segura CONTADOR PUBLICO U.N.I.M. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 299 - Folio 127

INFORME DE COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de **Operadora Ferroviaria S.A.** C.U.I.T. №: 33-71806660-9

Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 684, 1º Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

<u>Informe sobre los controles realizados como síndico y presidente de la Comisión</u> Fiscalizadora respecto de los estados contables y la Memoria de los administradores

Opinión

He llevado a cabo los controles que me imponen como síndico la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de Operadora Ferroviaria S.A., que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 5, y los Anexos I a II, explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la Memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En mi opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmo a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Operadora Ferroviaria S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en mi opinión, la Memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mis controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA, la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Mis responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del síndico en relación con los controles de los estados contables y la Memoria de los administradores*.

Para realizar mi tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planifiqué y ejecuté determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por la Auditora Externa independiente Contadora Pública (UNLaM) Dra. Valeria Gimena Segura, sobre los mencionados Estados Contables, quien emitió su Informe de Auditoría con fecha 22 de abril de 2024, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifiesta haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dk Osvaldo Walter Salton

Síndico Comisión Fiscalizadora Presidente CONTADOR PUBLICO - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 90 Asimismo, con relación a la Memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 he verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de mi competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Dejo expresa mención que soy independiente de Operadora Ferroviaria S.A. y he cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de las RT N° 15 y 37 de FACPCE. Considero que los elementos de juicio que obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección de Operadora Ferroviaria S.A. en relación con los estados contables

La Dirección de Operadora Ferroviaria S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de Operadora Ferroviaria S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la Memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades del Síndico en relación con la auditoría de los estados contables y la Memoria de los administradores.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorreción significativa, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias, y emitir un informe como síndico que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT Nº 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la Memoria en aquellos temas de mi incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante mi actuación como síndico. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Operadora Fejiroviaria S.A.

Dr. Osvaldo Walter Salton

Síndico Comisión Fiscalizadora Presidente

CONTADOR PUBLICO - U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 90

- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Operadora Ferroviaria S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Operadora Ferroviaria S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe como síndico sobre la información expuesta en los estados contables o en la Memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe como síndico. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la Dirección de Operadora Ferroviaria S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de mis procedimientos de auditoría como síndico y los hallazgos significativos en mi actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporciono a la Dirección de Operadora Ferroviaria S.A. una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).
- b) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- d) En el desempeño de mi función considero haber cumplido con mis deberes como síndico conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.
- e) He constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2024

r. Osva do Walter Salton

Síndico
Comisión Fiscalizadora
Presidente
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 177 - Folio 90

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 22/04/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 31/12/2023 perteneciente a OPERADORA FERROVIARIA S.A. S.A. CUIT 33-71806660-9, intervenida por la Dra. VALERIA GIMENA SEGURA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado Dra. VALERIA GIMENA SEGURA Contador Público (U.N.LA M.) CPCECABA T° 299 F° 127



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: ulzayy9

Legalización Nº 853411

